



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2019070004622

Fecha: 14/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino: KARLA



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

* Mediante el Decreto 2019070003411 del 28 de junio del 2019, se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, al (la) señor (a) **KARLA ESTHER MONTES PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía **26.162.023**, Licenciada en Educación Infantil con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Aurelio Mejía – Escuela Rural Santa Cruz del municipio de Cáceres, inscrita en el Grado “2A” del Escalafón Nacional Docente.

Verificado el acto administrativo, se observa que hay error en el establecimiento educativo en el cual laboraba la docente Montes Pérez, debido a que el correcto es la Institución Educativa Cardenal Aníbal Muñoz – Sede Centro Educativo Rural El Chagualo del municipio de Santa Rosa de Osos.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar del Decreto 2019070003411 del 28 de junio del 2019, por el cual se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, al (la) señor (a) **KARLA ESTHER MONTES PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía **26.162.023**, Licenciada en Educación Infantil con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en la *Institución Educativa Aurelio Mejía – Escuela Rural Santa Cruz del municipio de Cáceres*, inscrita en el Grado “2A” del Escalafón Nacional Docente; en el sentido de indicar que el establecimiento educativo correcto es la Institución Educativa Cardenal Aníbal Muñoz – Sede Centro Educativo Rural El Chagualo del municipio de Santa Rosa de Osos, y no como allí se indicó, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la señora Karla Esther Montes Perez el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



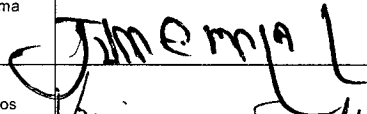
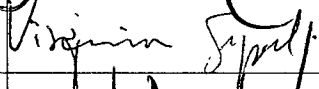

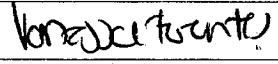
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		12.08.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		12/8/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica		09/8/19.
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		08/08/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.